

## INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Socios de:

**TRANSDelfines CIA LTDA.**

En mi calidad de Comisario de **TRANSDelInes CIA LTDA.**, y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cumplo en informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2008 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que la auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición, debo indicar:

### 1. Cumplimiento de resoluciones

Se cumplió con las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que:

Revisé las resoluciones adoptadas por la Junta de Socios y Juntas de Directorio, y que en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas. Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

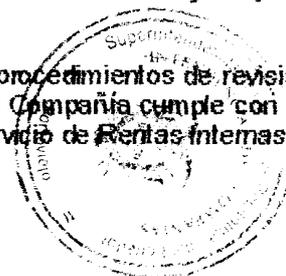
### 2. Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, realice, un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que considero necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

### 3. Registros legales y contables

**TRANSDelfines CIA LTDA.** es una compañía constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal está orientado a la *transportación urbana*.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente los procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas.



Dentro de la cuentas de pasivos se encontraron valores por pagar a terceras personas que la compañía se vio en la situación de realizar dichos préstamo por la situación económica que travesó la compañía por fallas mecánicas de la flota vehicular y ausencia de choferes profesionales

En los pasivos a corto plazo se refleja un valor por pagar de	287.065,70
Pasivos a largo plazo por un valor de	103.609,83
Dando un total de Pasivos de	390.675,53
Mientras que se refleja un valor en reservas por	255.397,37
En el patrimonio una pérdida del ejercicio de	205.084,51

Consideramos que el examen efectuado. Fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **TRANSELFINES CIA LTDA.** al 31 de Diciembre de 2008 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, Principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración, la aprobación final del Balance General de la **TRANSELFINES CIA LTDA.** al 31 de diciembre del 2008 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha, y que se considere el valor de las obligación por pagar con las reservas estableadas de años anteriores que se refleja en el Balance .

  
Ing. Glenda Fernández  
Reg. #20001.m

